

Estado de Información No Financiera Consolidado de Chacartegui Gomez, S.L. y sociedades dependientes

Grupo Chacartegui



Correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022

| Contenido del Estado de Información No Financiera Consolidado | Página |
|---|---------------|
| 1. Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera Consolidado | 3 |
| 2. Información general sobre el Grupo | 4 |
| Quienes somos | 4 |
| Estrategia y modelo de negocio | 6 |
| Riesgos y Oportunidades | 9 |
| 3. Nuestros grupos de interés y análisis de materialidad | 12 |
| Identificación y evaluación de grupos de interés | 12 |
| Identificación de asuntos materiales | 13 |
| 4. Información relativa a Medio Ambiente | 14 |
| Economía circular y gestión de residuos | 14 |
| Uso sostenible de recursos | 15 |
| Contaminación y cambio climático | 15 |
| 5. Información relativa a cuestiones del personal | 16 |
| Información sobre empleo | 16 |
| Igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad | 17 |
| Organización del trabajo y medidas de conciliación | 18 |
| Gestión del Talento | 19 |
| Relaciones Sociales | 19 |
| Seguridad y Salud en el Trabajo | 19 |
| 6. Información relativa a Derechos Humanos y lucha contra la corrupción y el soborno | 21 |
| Nuestro compromiso con los Derechos Humanos | 21 |
| Lucha contra la corrupción y el soborno | 22 |
| 7. Información sobre el compromiso con la sociedad | 23 |
| Calidad y Seguridad | 23 |
| Gestión de la cadena de suministros | 25 |
| Información fiscal | 26 |
| Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI | 27 |

1. Bases para la formulación del Estado de Información no Financiera Consolidado

El Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, el “EINF” o “el informe”) de Chacartegui Gómez, S.L. y sociedades dependientes (en adelante “el Grupo” o “Grupo Chacartegui”) ha sido elaborado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En 2021, el Grupo presentó por primera vez el Estado de Información no Financiera Consolidado, que no forma parte del informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la Disposición Transitoria de la Ley 11/2018. El Estado de Información No Financiera Consolidado del Grupo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 se formula como estado separado al informe de gestión de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, si bien forma parte del mismo. El Estado de Información no Financiera Consolidado es de carácter público y puede ser consultado en la página web del Grupo.

Tal y como se muestra en el Anexo I, “Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI”, para la elaboración del Estado de Información no Financiera Consolidado se han considerado los estándares internacionales de reporte de GRI Standards (“Global Reporting Initiative), en su opción GRI Seleccionados y la Directiva 2014/05/UE de Información No Financiera y Diversidad. Asimismo, se han considerado los resultados de los distintos análisis del contexto interno y externo realizados por el Grupo.

El alcance de reporte del Estado de Información no Financiera Consolidado es el mismo que se ha considerado en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo. La información contenida en el Estado de Información no Financiera Consolidado, asimismo, hace referencia al período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

El Estado de Información no Financiera Consolidado ha sido formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (Chacartegui Gómez, S.L.) con fecha 31 de octubre de 2023.

Finalmente, y de conformidad con la normativa mercantil, el Estado de Información No Financiera Consolidado ha sido objeto de verificación por Barral y Reina Auditores, S.L.P. El Informe de Verificación independiente se presenta adjunto a este Estado de Información No Financiera Consolidado.

2. Información general sobre el Grupo

Quienes somos

El Grupo Chacartegui desarrolla su actividad desde 1975, fundamentalmente, en el ámbito de fabricación y producción de equipos de elevación y maquinaria hidráulica y neumática, aunque hoy día se ofrecen adicionalmente soluciones de otro tipo, como, por ejemplo, soluciones de tracción o soluciones de Voltaje y Frecuencia Variable Variable (“VVVF” por sus siglas en inglés).

Desde nuestros inicios, hemos seguido un rumbo ascendente basada en objetivos perfectamente definidos: investigación, innovación y un enfoque completo en el servicio al cliente, que abarca desde la asesoría inicial hasta el soporte posterior a la venta. Como consecuencia de esta estrategia, hemos logrado establecernos de manera sólida y sobresaliente en el mercado global.



Actualmente, casi el 60% de nuestra producción total se exporta a mercados internacionales. Nuestros productos se encuentran en más de 81 países en todo el mundo.

En consecuencia, nuestro negocio está asentado sobre tres pilares estratégicos fundamentales:



Calidad y Seguridad



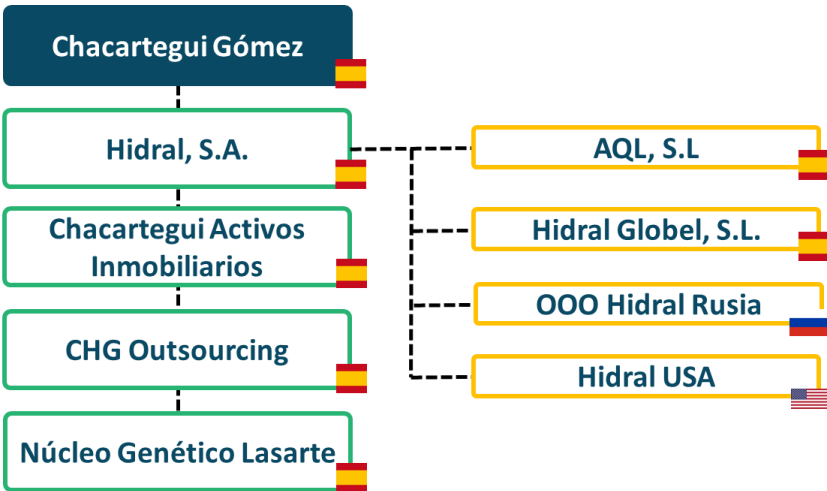
Especialización



Investigación y Desarrollo

Estructura del Grupo

El Grupo está estructurado en torno a varias entidades. El organigrama societario es el siguiente:



El domicilio social de la Sociedad Dominante (Chacartegui Gómez, S.L.) está en Sevilla (España).

Las actividades principales desarrolladas por las distintas sociedades del Grupo son las siguientes:

▪ **Hidral, S.A.**

Es la principal entidad del Grupo en términos de contribución a la cifra de negocio consolidada (85% de los ingresos del grupo) y número de empleados (80% de los empleados al cierre del ejercicio). En consecuencia, la información contenida en el EINF hace referencia principalmente a la actividad de esta sociedad, si bien, las políticas y procedimientos son en algunos casos comunes para todo el Grupo.

Su actividad principal es la fabricación, producción y comercialización de ascensores, equipos de elevación y maquinaria hidráulica y neumática para uso profesional. Su domicilio se encuentra en Sevilla (España) donde cuenta con instalaciones para la fabricación de productos con un espacio superior a 20.000 metros cuadrados. Asimismo, cuenta con delegaciones comerciales en otras áreas geográficas a través de delegaciones, establecimientos o filiales.

Nuestra expansión hacia nuevos mercados está fortaleciendo aún más nuestra presencia en la industria, lo que nos capacita para brindar servicios de mayor calidad a nuestros clientes y mantener precios competitivos mediante la producción de nuestros propios productos.

▪ **Chacartegui Activos Inmobiliarios, S.L.**

Es la sociedad propietaria de los activos inmobiliarios donde Hidral, S.A. realiza su actividad.

▪ **CHG Outsourcing, S.L.**

Es una sociedad que realiza servicios profesionales de menor cualificación técnica (trabajos de movimiento de mercancía, trabajos de pintura, etc.) para otras entidades del Grupo.

▪ **AQL, S.L.**

Es una sociedad del grupo dedicada a la instalación de soluciones de accesibilidad (sillas y plataformas salvaescaleras, salvaescaleras verticales o ascensores).

▪ **Hidral Global, S.L.**

Es la sociedad del grupo dedicada la fabricación y comercialización de soluciones de accesibilidad en transportes, fundamentalmente plataformas de accesibilidad de autobuses.

▪ **Hidral Rusia e Hidral USA Inc.**

Son sociedades del grupo dedicadas exclusivamente a la comercialización en Rusia y Estados Unidos respectivamente. Durante los ejercicios 2021 y 2022, la actividad de estas entidades se ha visto reducida de forma relevante. La expectativa del Grupo es poder reactivar la actividad en estas geografías en los próximos ejercicios.

▪ **Núcleo Genético Lasarte, S.L.**

Es una entidad dedicada a la explotación porcina. La actividad de esta entidad durante el ejercicio 2022 ha sido residual. El Grupo procederá a su liquidación durante 2023.

Estructura funcional

El Grupo está organizado funcionalmente a través de una Dirección General y un comité de dirección donde se engloban los responsables de las funciones esenciales, incluyendo funciones de diseño, fabricación, postventa, y dirección comercial, así como otras funciones de apoyo, como finanzas, recursos humanos, etc.



Estrategia y modelo de negocio

Desde 2020, como consecuencia de la pandemia global y durante 2021 y 2022, derivada a la situación de la cadena de suministros, el Grupo ha experimentado situaciones muy complejas. Estamos convencidos de que hemos sido capaces de superar estas adversidades gracias a la fortaleza de nuestro modelo de negocio, asentada en una serie de principios que forman parte de nuestro ADN:

Aseguramos la calidad y la seguridad de nuestros productos



El modelo de negocio se ha diseñado en torno a un elemento central: asegurar la satisfacción del cliente. La calidad es, por tanto, una prioridad estratégica.

La calidad se configura como un elemento prioritario en todas las fases del proceso productivo del Grupo, desde la recepción de materiales hasta la entrega de productos a los clientes y, por supuesto, durante la fase de producción y fabricación.

Además de contar con un sistema de gestión de la calidad que ha sido certificado, nuestros productos han sido homologados por compañías multinacionales del sector de la elevación.

Somos especialistas y referentes de nuestros productos

Somos especialistas en los productos que fabricamos. Estamos posicionados como fabricantes de equipos y maquinaria de elevación hidráulica para el suministro industrial o profesional con un amplio reconocimiento de nuestros clientes.



Nuestros clientes son fundamentalmente compañías ascensoristas. Nuestro negocio es la fabricación y comercialización de equipos y maquinaria de elevación. Si bien facilitamos un adecuado servicio de postventa a nuestros clientes, no prestamos servicio de instalación o mantenimiento de nuestros equipos.

Hidral fabrica todos los elementos necesarios para la comercialización de elevadores completos, listos para ser instalados, fabricando los cilindros hidráulicos, las centrales hidráulicas de potencia y los cuadros eléctricos que controlan la maniobra de cada tipo de elevador.

Asimismo, dentro de la especialización, nuestra oferta de productos es amplia y se ha incrementado en los últimos ejercicios tanto por crecimiento orgánico como a través de adquisiciones. El Grupo fabrica plataformas elevadoras industriales, plataformas de tijera, minicargas, ascensores unifamiliares, ascensores, montacoches y montacargas, salvaescaleras, plataformas de elevación en autobuses, etc.

Somos una compañía global

El Grupo inició la senda de la expansión internacional a finales de la década de los 90 en paralelo con su profesionalización, el cambio en la imagen y la política de comunicación y el incremento de la capacidad productiva. Como resultado de esta estrategia, en 2005 se alcanzó una cifra de negocio en el extranjero superior a 7 millones de euros, representando el 28% del total y con presencia en más de 50 países.

Al cierre del ejercicio 2022, el Grupo factura casi el 60% de su cifra de negocio fuera de España (importe superior a 21,6 millones de euros), con negocio en más de 80 países:



Creemos en la importancia de la innovación, la investigación y el desarrollo

El Grupo es consciente de la relevancia de la investigación y el desarrollo para el éxito de su modelo de negocio. La inversión en I+D+i es intensiva en todas las fases de fabricación de productos.

Contamos con un equipo de más de 25 personas, equipos, instrumental de creación, verificación y seguimiento.

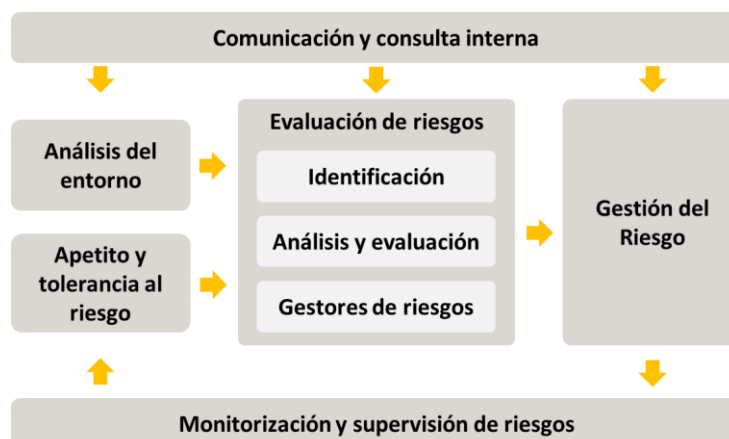


Este equipo se encarga de tareas de investigación e innovación en nuevos materiales y soluciones técnicas, así como de que cada proyecto sea personalizado y cubra las necesidades concretas que a diario nos plantean clientes de todo el mundo.

En el Grupo entendemos la innovación como un proceso inclusivo al que cada persona puede – y debe – contribuir aportando ideas únicas, que están en todas y cada una de las partes de la organización y del talento

Riesgos y Oportunidades

El Grupo gestiona de forma proactiva y desde el máximo nivel (Dirección y Consejo de Administración) todos los riesgos (operacionales, legales, financieros y estratégicos) a los que se encuentra expuesto atendiendo a la naturaleza de su actividad y el entorno donde opera.



La Dirección asume, en atención a la experiencia de los últimos años, que la gestión de riesgos debe ser un proceso transversal que debe integrarse en los procesos de negocio y ha iniciado la implantación de herramientas que permitan gestionar y controlar los riesgos de negocio (identificación, medición y respuesta) para garantizar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos estratégicos.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del sistema de gestión de riesgos. La Dirección, por su parte, tiene encomendada la responsabilidad de fomentar la integración de la gestión de riesgos en los procesos que se han determinado como críticos, así como asignar la titularidad de los distintos riesgos identificados.

Los principales retos relacionados directamente con cuestiones de Sostenibilidad se exponen a continuación:

- **Consumo de energía y eficiencia:**

La sostenibilidad medioambiental está afectada por el consumo de energía de nuestros productos. Las regulaciones y expectativas ambientales están aumentando, por lo que la eficiencia energética y el uso de tecnologías más limpias son esenciales para reducir el impacto ambiental y cumplir con las normativas.

En consecuencia, mejorar la eficiencia energética de los ascensores y equipos de elevación es una oportunidad clave. La adopción de tecnologías más eficientes, como sistemas de recuperación de energía, motores de alta eficiencia y sistemas de iluminación LED en las cabinas, puede reducir significativamente el consumo de energía y las emisiones de carbono.

- **Calidad y Seguridad de nuestros productos:**

Cualquier fallo en el diseño y fabricación de nuestros productos puede poner en peligro la seguridad de los usuarios. Esto incluye riesgos como el fallo de frenos, sistemas de emergencia defectuosos o problemas en las puertas.

Las normativas y estándares de seguridad para ascensores y equipos de elevación son rigurosos. No cumplir con estas regulaciones puede resultar en sanciones legales, multas y, lo que es más importante, poner en peligro la seguridad de los usuarios.

En este sentido, nuestros productos están sujetos a un alto nivel de uso y desgaste diario. Garantizar que los componentes sean robustos y duraderos es esencial para mantener la seguridad a lo largo del tiempo.

Igualmente, asegurar que el personal esté adecuadamente capacitado en las prácticas de seguridad y calidad es fundamental para prevenir accidentes y problemas de calidad.

Y, finalmente, con la creciente digitalización de los sistemas de control de ascensores, existe un riesgo emergente de ciberataques que pueden poner en peligro la seguridad y el funcionamiento de estos equipos

- **Emisiones de carbono:**

Las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con la operación y fabricación de ascensores pueden ser un riesgo importante en términos de sostenibilidad medioambiental.

La transición hacia ascensores eléctricos en lugar de ascensores hidráulicos puede reducir la dependencia de fluidos contaminantes y mejorar la sostenibilidad. Además, la integración de energías renovables, como la solar, puede alimentar los ascensores y reducir aún más su huella de carbono.

- **Materiales y economía circular:**

La gestión responsable de los materiales y recursos utilizados en la fabricación de ascensores es crucial. La extracción y producción de materiales puede tener un impacto negativo en el medio ambiente. En este sentido, debemos considerar el uso de materiales reciclados y reciclables, así como la gestión adecuada de desechos y componentes al final de su vida útil.

- **Ciclo de vida y mantenimiento:**

La sostenibilidad no solo se trata de la fabricación, sino también del mantenimiento y la durabilidad de los productos. Nuestros productos deben diseñarse para una larga vida útil y un mantenimiento eficiente, lo que reduce la necesidad de reemplazo temprano y minimiza el desperdicio.

La innovación en el diseño de ascensores y sistemas de elevación puede conducir a productos más ligeros, duraderos y fáciles de mantener. La utilización de materiales reciclados y la incorporación de tecnologías más sostenibles pueden mejorar la sostenibilidad de los productos.

Asimismo, la implementación de sistemas de mantenimiento predictivo basados en datos y sensores puede reducir los tiempos de inactividad no planificados y prolongar la vida útil de los ascensores. Esto disminuye la necesidad de reemplazo prematuro y reduce el desperdicio.

Finalmente, la conexión de ascensores a través de IoT puede permitir un monitoreo continuo y un mantenimiento más eficiente. Esto puede ayudar a detectar problemas antes de que se conviertan en costosas averías y a optimizar el rendimiento energético.

- **Cadena de suministro ética:**

La sostenibilidad también incluye aspectos sociales, como la ética en la cadena de suministro. Debemos trabajar para asegurar que nuestros proveedores cumplan con

estándares laborales justos y prácticas responsables en la producción de componentes y materiales.

- **Regulaciones y normativas:**

Cambios en las regulaciones ambientales y de sostenibilidad pueden tener un impacto significativo en nuestro sector. En consecuencia, debemos estar al tanto de las leyes locales e internacionales y adaptarse a ellas.

Obtener certificaciones de sostenibilidad, como LEED (Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental), puede abrir oportunidades en proyectos de construcción verde y edificios sostenibles.

- **Riesgos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y la presencia de accidentes laborales que puedan producir daños o lesiones:**

Los principales riesgos a los que se exponen nuestros empleados y colaboradores están relacionados con la operación de maquinaria pesadas y herramientas (atrapamiento, cortes, aplastamiento), exposición a sustancias químicas (fundamentalmente lubricantes, solventes y pinturas), caídas desde altura, manipulación de cargas pesadas, riesgos eléctricos, exposición a ruidos, etc.

En este sentido, es necesaria la implementación de medidas de seguridad y salud ocupacional sólidas, proporcionar capacitación adecuada a los trabajadores y mantener un entorno de trabajo seguro para prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales.

- **Innovación y competencia:**

La sostenibilidad puede ser un factor competitivo. Las empresas que no se mantienen al día con las tendencias y no innovan en términos de sostenibilidad pueden perder terreno en el mercado frente a competidores más comprometidos con la sostenibilidad.

Las empresas pueden destacar sus esfuerzos en sostenibilidad y educar a sus clientes sobre la importancia de la elección de ascensores y sistemas de elevación sostenibles, lo que puede influir en las decisiones de compra.

3. Nuestros grupos de interés y análisis de materialidad

Identificación y evaluación de grupos de interés

El Grupo mantiene el compromiso sólido y continuado de establecer relaciones duraderas y basadas en la confianza con sus grupos de interés, como piezas clave de su estrategia. El objetivo es compartir información relevante, fiable, transparente e íntegra.

El Grupo realiza análisis periódicos para la identificación de los principales grupos de interés (“stakeholders”) de nuestro negocio, así como para evaluar la significatividad de cada uno de estos grupos en términos de capacidad de influencia y de dependencia. Los principales grupos de interés identificados son los siguientes:



Una vez identificados estos grupos de interés, hemos realizado un análisis de relevancia mediante la evaluación de su influencia sobre nuestro negocio, nuestra estrategia y nuestras prioridades, y de su dependencia sobre nuestra actividad. El resultado de esta evaluación es el siguiente:



Identificación de asuntos materiales

El foco debe estar sobre los asuntos relevantes. El Estado de Información No Financiera debe ser un informe fiable y de utilidad para nuestros grupos de interés. Con este propósito, el Grupo ha realizado un análisis de significatividad, identificando aquellos asuntos y requerimientos de información de acuerdo con la normativa vigente y de aplicación que tienen una mayor importancia para nuestros stakeholders.

En cumplimiento de la normativa legal, se ha determinado la relevancia de cada una de las cuestiones identificadas por la normativa aplicable, y concretamente, por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 en su artículo primero, apartado 6 atendiendo fundamentalmente a los resultados de un análisis de priorización interna y de priorización externa.

En este sentido, la identificación y evaluación de asuntos materiales se ha realizado considerando la perspectiva interna a través de entrevistas con los principales responsables de las funciones y áreas que participan en la elaboración del Estado de Información No Financiera y fuentes externas de información (empresas del sector, información de expertos en cuestiones de sostenibilidad e información de marcos regulatorios como SASB, GRI, MSCI, etc.).

De acuerdo con el análisis realizado hemos obtenido los siguientes resultados:



En consecuencia, los elementos más significativos a efectos de desglose de información del presente Estado de Información No Financiera Consolidado serán los siguientes:

- Información sobre consumidores, principalmente en lo relativo a calidad, seguridad y cumplimiento de la normativa en relación con los equipos fabricados
- Empleo, en materia de condiciones laborales de los empleados del Grupo
- Seguridad y Salud en el Trabajo
- Gestión de la cadena de suministros
- Economía circular y gestión de residuos

4. Información relativa a Medio Ambiente

El compromiso del Grupo con la Sostenibilidad desde su perspectiva medioambiental es absoluto y se materializa en actuaciones concretas enfocadas en la reducción del impacto de nuestra actividad en el Medio Ambiente.

El punto de partida para todas las entidades del Grupo es el cumplimiento total y absoluto de la normativa y legislación aplicable en materia medioambiental.



Si bien el Grupo no ha implantado un Sistema de Gestión Medioambiental, se han adoptado medidas concretas con el objetivo de abordar los riesgos más significativos en relación con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Los riesgos más relevantes en materia de Medio Ambiente son:

- La gestión de residuos y la promoción de la economía circular;
- La gestión sostenible de otros recursos, fundamentalmente la energía eléctrica y el agua, si bien nuestro negocio no puede considerarse como intensivo en ninguno de estos casos.
- El diseño sostenible de los productos, incrementando el uso de materiales más sostenibles y la durabilidad de los productos

Durante los ejercicios 2021 y 2022, el Grupo no ha recibido ninguna notificación, comunicación o sanción por incumplimientos de la normativa mercantil aplicable.

Economía circular y gestión de residuos

La gestión de residuos es inherente a la actividad del Grupo. En este sentido, el Grupo gestiona de forma activa todos los residuos generados por su actividad con el objetivo doble de reducir el volumen de residuos generados en la medida de lo posible y gestionar de forma eficiente y apropiada todos los deshechos generados.

Los principales residuos de la actividad del Grupo que son gestionados por estos gestores son:

| Tipo de residuo | 2022 | 2021 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Aguas de lavado | 71.237 | 121.132 |
| Ácidos agotados inorgánicos | 8.764 | 5.580 |
| Aceite mineral usado | 4.886 | 2.483 |
| Material contaminado con pinturas | 6.076 | 5.290 |
| Disolventes | 924 | 2.134 |
| Lodos de pintura | 2.612 | 2.207 |
| Soluciones acuosas de limpieza | 5.775 | 1.200 |
| Sólidos de pintura sin disolvente | 6.059 | 918 |
| Polvo o pasta de pintura | 242 | 968 |
| | 106.575 | 141.912 |

El Grupo cuenta con varios gestores autorizados, tanto para los residuos peligrosos como para los residuos no peligrosos.

Uso sostenible de recursos

El Grupo ha realizado actuaciones específicas destinadas a mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo de gas natural, combustibles y otros recursos necesarios para nuestra actividad. Como medidas más destacadas, podemos reseñar las siguientes:

- Las instalaciones del Grupo en Sevilla cuentan con placas fotovoltaicas para el autoconsumo de energía eléctrica. Estas placas fueron instaladas en el ejercicio 2020 y cuentan con una capacidad de 325 Kw. Gracias a la instalación fotovoltaica, el consumo de energía eléctrica de la red de abastecimiento se ha reducido de forma significativa, aproximadamente en 25%. Durante el ejercicio 2022, el consumo eléctrico ha ascendido a 2.233 MWh, de los cuales 558 MWh tienen su origen en las placas fotovoltaicas instaladas (consumo de 2.234 MWh en el ejercicio 2021)
- El Grupo ha sustituido todo el sistema de iluminación de sus instalaciones por LED, de mayor eficiencia energética. Adicionalmente, la instalación de Sevilla cuenta con techos traslúcidos que permiten aprovechar de forma intensa la luz solar durante una parte importante de la jornada laboral.
- El Grupo sustituyó todas las calderas de sus instalaciones que funcionaban con combustible fósil (gasoil) por calderas de gas natural. El consumo de gas natural durante el ejercicio 2022 ha sido de 277.893 m³ (220.903 m³ durante el ejercicio 2021)
- Toda la maquinaria interna (elevadores, carretillas, etc.) funcionan con energía eléctrica. Ninguno de ellos funciona con combustible (gasoil o gasolina). El Grupo tiene únicamente dos vehículos para el transporte externo de sus productos que funcionan con gasoil, por lo que el consumo de combustible fósil no es significativo.
- Determinados equipos eléctricos de las instalaciones cuentan con sistemas de programación con encendidos y apagados automáticos (aire acondicionado) o con controles de presencia (luces en los baños) con el objetivo de reducir el consumo de energía eléctrica.
- El consumo de agua es intensivo en la actividad del Grupo. Las fuentes de abastecimiento son la red de aguas, pero también un pozo de agua que se encuentra en una de las instalaciones en Sevilla. El consumo de agua durante el ejercicio 2022 ha ascendido a 3.412 m³ (3.319 m³ durante el ejercicio 2021).

Contaminación y cambio climático

El Grupo no calcula, a la fecha del presente informe, la huella de carbono (emisiones de gases de efecto invernadero) generadas por su actividad.

Las principales medidas desarrolladas para la reducción del impacto medioambiental, la contaminación y la lucha contra el cambio climático se han descrito anteriormente.

5. Información relativa a cuestiones del personal

Un pilar estratégico del Grupo es nuestro equipo y el talento de las personas que forman parte del mismo.

La función de Recursos Humanos, en consecuencia, es una de las funciones más relevantes y transversales.



La política de recursos humanos del Grupo se fundamenta en las siguientes premisas:

- **Seguridad y Salud:** La Seguridad y Salud de nuestros profesionales y colaboradores es primordial. No hay nada que justifique un incumplimiento de las normas adoptadas en materia de prevención de riesgos laborales porque no hay nada que pueda comprometer la seguridad o la salud de nuestras personas.
- **Desarrollo profesional:** Nuestros empleados reciben formación periódica en base a cada uno de los puestos de trabajo. La formación se considera primordial para el desarrollo y motivación.
- **Igualdad de oportunidades:** No toleramos ningún tipo de situación de desigualdad o discriminación y trabajamos para erradicar cualquier situación de este tipo.

Información sobre empleo

Desglose de empleados por sexo y rango de edad al 31 de diciembre de 2022

| Número de empleados por sexo y rango de edad | 2022 | | 2021 | |
|--|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Menores de 40 años | 50 | 4 | 53 | 5 |
| Entre 40 y 54 años | 155 | 12 | 154 | 12 |
| Mayores de 54 años | 35 | 1 | 26 | - |
| Total | 240 | 17 | 233 | 17 |

Desglose de empleados por sexo y categoría profesional al 31 de diciembre de 2022

| Número de empleados por sexo y categoría profesional | 2022 | | 2021 | |
|--|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Operarios y oficiales | 131 | 8 | 132 | - |
| Técnicos y administrativos | 79 | 7 | 70 | 15 |
| Mandos intermedios | 10 | - | 11 | 1 |
| Ingenieros y licenciados | 13 | 2 | 14 | 1 |
| Directores | 7 | - | 6 | - |
| Total | 240 | 17 | 233 | 17 |

Desglose de empleados por sexo y tipo de contrato al 31 de diciembre de 2022

| Número de empleados por sexo y tipo de contrato | 2022 | | 2021 | |
|---|------------|-----------|------------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Contratos indefinidos | 224 | 16 | 226 | 15 |
| Contratos temporales | 16 | 1 | 7 | 2 |
| Total | 240 | 17 | 233 | 17 |

Número de despidos del ejercicio

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de diciembre de 2022, el Grupo ha terminado la relación laboral de un total de 3 personas, todos ellos hombres que prestaban su servicio en calidad de operarios. (3 hombres durante el ejercicio 2021)

Igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad

Uno de los principios rectores del Grupo es la igualdad de oportunidades. No aceptamos ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo.

Trabajamos de forma activa para la prevención, detección y erradicación de cualquier tipo de situación de acoso o mobbing en el entorno laboral.

En este sentido, durante el ejercicio 2022 se ha producido un hito significativo, la aprobación definitiva del Plan de Igualdad de Oportunidades de Hidral, S.A. Este documento tiene como objetivo fundamental lograr en todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla su actividad, desde la selección a la promoción, la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y es una apuesta por generar un mejor clima laboral de mayor implicación personal y profesional de toda la plantilla de la organización.

Asimismo, este objetivo general se desglosa en los siguientes objetivos específicos:

- Eliminar los desequilibrios y las desigualdades que puedan existir en el Grupo, respecto de la presencia, categoría profesional y participación de mujeres y hombres.
- Asegurar que, en la selección y contratación, formación, promoción, política salarial, y otras prácticas de gestión, como la clasificación profesional o la evaluación del desempeño, se ofrece el mismo trato y las mismas oportunidades a mujeres y hombres.
- Realizar una adecuada gestión del talento de las personas trabajadoras, dejando al margen los prejuicios y estereotipos. Está diseñado para beneficiar al conjunto de la plantilla, no exclusivamente para las mujeres.

El Grupo asume, asimismo, la responsabilidad de asegurar un ambiente de trabajo seguro y libre de cualquier tipo de intimidación o amenaza. No se toleran, por tanto, conductas hostiles relacionadas con el sexo, la raza, situaciones de diversidad funcional o cualquier otro tipo de circunstancia personal de cualquier empleado.

En este sentido, el Grupo cuenta con un Protocolo de Prevención y Actuación ante el Acoso Laboral que recoge el compromiso de facilitar la información, prevención, mediación y supresión de conductas en materia de acoso en el trabajo, así como el establecimiento de un procedimiento interno, rápido, eficaz y rodeado de las garantías de confidencialidad que la materia exige, con el fin de solucionar situaciones de cualquier tipo de acoso que se puedan dar en el ámbito de la empresa.

Durante el ejercicio 2022, no se han producido situaciones de acoso laboral en el Grupo. (Sin incidentes igualmente durante 2021)

Información sobre retribuciones medias por sexo, edad, categoría profesional y tipo de contrato

El compromiso del Grupo es garantizar la equidad en la aplicación de los salarios de la compañía en los que se igualan los criterios retributivos para hombres y mujeres. El resumen de la remuneración por sexo y categoría profesional es como sigue:

| Retribución media | 2022 | | | |
|----------------------------|---------|---------|------------|------|
| | Hombres | Mujeres | Diferencia | % |
| Operarios y oficiales | 29.076 | 30.446 | (1.370) | (5%) |
| Técnicos y administrativos | 29.014 | 26.337 | 2.676 | 9% |
| Mandos intermedios | 40.932 | - | n/a | n/a |
| Ingenieros y licenciados | 46.672 | 40.838 | 5.924 | 13% |
| Directores | 83.790 | - | n/a | n/a |

| Retribución media | 2021 | | | |
|----------------------------|---------|---------|------------|-----|
| | Hombres | Mujeres | Diferencia | % |
| Operarios y oficiales | 28.870 | 27.162 | 1.708 | 6% |
| Técnicos y administrativos | 28.563 | 27.280 | 1.283 | 4% |
| Mandos intermedios | 46.154 | - | n/a | n/a |
| Ingenieros y licenciados | 38.449 | 34.565 | 3.884 | 10% |
| Directores | 85.798 | 54.925 | 30.873 | 36% |

En el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades, uno de los elementos detectados sobre los que se ha establecido un objetivo de mejora es las diferencias detectadas en la retribución entre hombres y mujeres. En este sentido, el Grupo se ha comprometido en elaborar un procedimiento salarial que recoja la descripción y criterios de asignación de los complementos salariales no recogidos en convenio para garantizar la objetividad y coherencia.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido remuneración por su cargo como consejeros durante los ejercicios 2022 y 2021.

Organización del trabajo y medidas de conciliación

La organización del trabajo difiere en función del puesto de trabajo en concreto, fundamentalmente si se trata de trabajo en oficina o fábrica. Las distintas fórmulas de organización del trabajo garantizan, en todo caso, las disposiciones legales y las disposiciones recogidas en los convenios colectivos de aplicación en cada puesto de trabajo.

Los empleados de oficina trabajan con un horario de 40 horas semanales (distribuidas en jornadas de 8 horas y 15 minutos de lunes a viernes y 7 horas los viernes). Asimismo, tienen medidas de flexibilización de la jornada con entradas y salidas flexibles con el objetivo de favorecer la conciliación de la vida profesional y personal y posibilidad de jornadas de teletrabajo.

Asimismo, durante los meses de verano (junio a septiembre), los empleados de oficina cuentan con jornada intensiva.

Los empleados de fábrica, por su parte, trabajan dentro de un sistema de turnos de trabajo. Existen tres turnos de 8 horas de duración, de forma que la fábrica siempre está operativa.

Gestión del Talento

Una de las prioridades del Grupo es contar con los mejores profesionales en todas las posiciones y departamentos. En este sentido, la Dirección General del Grupo participa directamente en los procesos de selección de los puestos clave, de forma coordinada con el área de Recursos Humanos.

La formación es la herramienta fundamental en la fidelización y retención del talento. Abordamos la formación no solo desde el objetivo de desarrollar el talento sino, asimismo, como palanca de motivación y retención de nuestros profesionales.

El objetivo es que la formación se desarrolle en consideración de las necesidades formativas en cada puesto de trabajo. Las principales materias abordadas en este sentido han sido cuestiones relacionadas con organización industrial y trabajo en equipo para los equipos de fábrica y cuestiones de finanzas, marketing, calidad, etc. para el personal de oficina.

El Grupo no cuenta con información disponible sobre las horas de formación realizadas durante los ejercicios 2022 y 2021.

Relaciones Sociales

Todos los empleados del Grupo trabajan bajo las condiciones del convenio colectivo de Sector de industrias siderometalúrgicas de Sevilla.

Para el Grupo, la cobertura normativa cobra una importancia especial como instrumento para garantizar y salvaguardar los derechos de los empleados en el ámbito laboral. Por ello es imprescindible la aplicación de no sólo una normativa interna que garantice las condiciones laborales conforme a los valores y la cultura del Grupo, sino la importancia que otorgamos a la aplicación del convenio colectivo.

Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud de los empleados propios y contratados a través de empresas de trabajo temporal (ETTs) es una de las prioridades de la Dirección y del Consejo de Administración.

El Grupo ha adoptado políticas, procedimientos y normas con el objeto de proteger a nuestros empleados y colaboradores. En particular, destacamos:

- El Grupo cuenta con un servicio de Prevención de Riesgos Laborales ajeno que realiza periódicamente una descripción y evaluación de los puestos de trabajo, identificando para

cada uno de ellos los riesgos asociados. Los riesgos más significativos que se han identificado corresponden con uso de maquinaria e izada de cargas.

- Se adoptan medidas adecuadas y suficientes para la reducción máxima de estos riesgos identificados (EPIs, formación y concienciación, etc.). El Grupo cuenta en sus instalaciones de Sevilla con sistemas de monitorización de acceso a EPIs
- El Grupo está desarrollando un Manual de Prevención de Riesgos Laborales con principios básicos de seguridad, así como un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que será formalmente aprobado en el año 2022.
- No se permite que los empleados desarrollen su actividad profesional sin observar escrupulosamente las normas adoptadas por el Grupo en materia de Seguridad y Salud.

El Grupo no cuenta a la fecha de publicación del presente informe con certificaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han producido accidentes laborales graves o muy graves. Durante 2022 se han producido 11 bajas laborales, considerando 9 accidentes laborales y dos accidente “in itinere” (9 accidentes laborales durante la jornada laboral y un accidente “in itinere” durante el ejercicio 2021). Todas estas situaciones han sido leves y se ha requerido un período de baja total de 120 días para la recuperación del trabajador. (208 días de baja durante 2021)

Durante los últimos trimestres y desde el ejercicio 2021, el Grupo ha sido capaz de reducir de forma relevante los índices de siniestralidad. El detalle de la evolución de la siniestralidad de Hidral, que como se ha referido, cuenta con el 81% de los empleados del Grupo, es el siguiente:

El índice de frecuencia estimado es de 19,4 (23,4 en 2021), mientras que el índice de gravedad estimado es 0,23 (0,54 en 2021).

6. Información relativa a Derechos Humanos y el compromiso de lucha contra la corrupción y el soborno

Nuestro compromiso con los Derechos Humanos

El Grupo está firmemente comprometido con el máximo respeto de los Derechos Humanos en el ámbito de nuestra actividad empresarial recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en particular en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Grupo, aunque un volumen importante de su actividad se realiza a través de exportaciones fuera de España, realiza su actividad industrial exclusivamente en el territorio nacional, donde la protección de los derechos humanos está absolutamente garantizada por las autoridades públicas y está refrendada por la legislación vigente.

No obstante, el respeto de los Derechos Humanos para compañías industriales que operan a nivel internacional es esencial para garantizar una cadena de valor ética y responsable. En un mundo cada vez más globalizado, somos conscientes de nuestra responsabilidad en la promoción y protección de los Derechos Humanos en todas las etapas de su cadena de suministro. Desde la adquisición responsable de materiales hasta la producción y distribución de bienes, estas empresas nos esforzamos para asegurar que nuestras operaciones no contribuyen a la explotación laboral, el trabajo infantil o cualquier otra forma de abuso de los derechos fundamentales de las personas.

Los principios generales en materia de Derechos Humanos del Grupo se pueden resumir en los siguientes principios:

- Rechazo de todo tipo de trabajo forzoso y del trabajo infantil;
- Respeto a la diversidad y prohibición de cualquier tipo de discriminación;
- Libertad de asociación y negociación colectiva;
- Prohibición de cualquier tipo de corrupción;
- Condiciones de trabajo justas
- Seguridad y Salud laboral

El Grupo tiene el compromiso de elaborar y promocionar durante el ejercicio 2023 un Código de Conducta que recoja de forma explícita los compromisos asumidos en materia de Derechos Humanos. Este documento, que tendrá un alcance global y por tanto será aplicable no solo para los trabajadores, sino igualmente para los terceros que colaboren con nosotros será la piedra angular en materia de protección y respeto de Derechos Humanos.

Asimismo, como reflejo del compromiso del Grupo en la prevención y detección de situaciones de acoso laboral, el Grupo ha asumido el compromiso de elaborar un Protocolo contra el Acoso Laboral que permita disponer de herramientas adecuadas y suficientes en la prevención, detección y corrección de este tipo de situaciones.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha tenido conocimiento de ninguna notificación, comunicación o denuncia relativa a potenciales vulneraciones de los Derechos Humanos.

Lucha contra la corrupción y el soborno

Nuestra forma de hacer negocios y de realizar nuestra actividad empresarial no se entiende sin el máximo respeto de la normativa, el aseguramiento del cumplimiento normativo y la ética y honestidad empresarial.

A la fecha de publicación del presente informe, el Grupo no cuenta con un Código de Conducta. Asimismo, el Grupo no contaba con un sistema de información para la recepción de comunicaciones o denuncias relacionados con potenciales incumplimientos. No obstante, el Grupo implantará durante el ejercicio 2023 un sistema de gestión de cumplimiento normativo en el que contará un con sistema de información diseñado e implantado de acuerdo con los requerimientos de la normativa europea y española.

A través de este sistema de gestión de cumplimiento normativo, el Grupo pretende abordar de forma efectiva los principales riesgos relacionados con la comisión de infracciones e incumplimientos normativos.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se ha tenido conocimiento de ninguna situación que pudiera constituir infracción o incumplimiento en materia de corrupción o soborno.

Asimismo, durante el ejercicio 2022, no se han impuesto al Grupo multas o sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de leyes en materia social o económica.

El Grupo ha realizado las siguientes contribuciones económicas a asociaciones empresariales y sectoriales y otras entidades durante el ejercicio 2022:

| Entidad | Importe |
|--|----------------|
| Asociación Andaluza de la Empresa Familiar | 2.500 |
| Caritas Diocesana de Sevilla | 5.000 |
| Manos Unidas contra el hambre | 1.000 |
| UNICEF | 3.000 |
| Asociación de Empresas de Componentes para aparatos elevadores | 1.010 |
| Asociación para el Progreso de la Dirección | 1.489 |
| Asociación de Empresarios del Sur de España (CESUR) | 3.000 |
| European Platform & Lifts Association | 2.000 |
| Federación Empresarial Española Ascensores | 3.311 |
| Federación de Empresarios del Metal de Sevilla | 1.680 |
| | 23.990 |

Asimismo, el Grupo ha colaborado en el Congreso Nacional de la Empresa Familiar (1.100 euros) y en el Programa de Emprendimiento organizado por la Asociación de Empresarios del Sur de España (2.500 euros)

7. Información sobre nuestro compromiso con la Sociedad

Calidad y Seguridad

La excelencia en la Calidad y la Seguridad son los pilares fundamentales que definen nuestra actividad. En Hidral, la calidad no es simplemente un estándar, sino un componente esencial que impulsa la capacidad de la empresa para prosperar en un entorno de mercado dinámico y ferozmente competitivo.

La búsqueda constante de la calidad se convierte así en un compromiso estratégico que asegura no solo la satisfacción del cliente, sino también la capacidad de adaptación a las demandas cambiantes del mercado. Además, el énfasis en la seguridad no solo garantiza la protección de nuestros clientes y de los usuarios, sino que también fortalece la confianza del cliente y establece un estándar elevado en la industria.



Hidral cuenta con una **Política de Calidad** que establece los siguientes principios:

- Lo más importante es satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes teniendo en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias;
- Debemos ofrecer un alto nivel de servicio y compromiso con el cliente aportándole:
 - Productos con una alta fiabilidad, buscando cero defectos,
 - Atención excelente, rapidez de respuesta,
 - Asesoramiento y formación acerca del funcionamiento de nuestros productos,
 - Oferta de soluciones Llave en Mano, incluyendo Transporte y Logística.
- Establecer un proceso de mejora continua, basado en los indicadores de proceso y en el análisis de los datos aportados.
- Fomentar la Innovación como un proceso sistemático, continuo y de ámbito amplio, promoviendo el carácter emprendedor.
- Concretar objetivos anuales que estén alineados con esta política, identificando los requisitos y recursos necesarios para su consecución.
- Favorecer la comunicación, y el trabajo en equipo entre todos los empleados y los distintos departamentos.
- Promover el desarrollo profesional de todos los empleados mediante la formación y la potenciación de sus habilidades; también tratamos de atender sus necesidades dentro de lo posible y ofrecerles un ambiente de trabajo satisfactorio. Además, queremos situar la retribución por encima de la media del mercado laboral dentro de nuestro entorno y sector; procurando ser ecuanimes y sin ningún tipo de discriminación, fomentando la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral.

- Promover la cultura de la Calidad, así como la Seguridad y Salud en el trabajo, significa una utilización más eficiente de los recursos empresariales y por consiguiente supone costes más bajos y productividad más elevada.
- Procurar ser austeros y tener un control adecuado del gasto. Fomentar la transparencia y la honestidad.
- Todas las iniciativas y proyectos por iniciar deben estar alineados con el posicionamiento, la estrategia y las políticas de la empresa.

Adicionalmente, Hidral ha desarrollado un **Manual de Gestión de la Calidad** conforme a la estructura y requisitos de la ISO 9001:2015. Asimismo, el Manual recoge la normativa básica en materia de fabricación de ascensores y maquinaria de aplicación:

- EN 81-20 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Ascensores para el transporte de personas y cargas. Parte 20: Ascensores para personas y personas y cargas.
- EN 81-50 Reglas de seguridad para la construcción e instalación de ascensores. Inspecciones y ensayos. Parte 50: Reglas de diseño, cálculos, inspecciones y ensayos de componentes de ascensor.
- Directiva 2014/33/UE del Consejo Europeo sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de Ascensores y componentes de seguridad para Ascensores.
- Directiva 2006/42/CE del Consejo Europeo sobre la armonización de las legislaciones de los estados miembros relativas a Máquinas.
- Directiva 2014/35/UE del Consejo Europeo sobre la armonización de las legislaciones de los estados miembros relativas a Baja Tensión.
- Directiva 2014/30/UE del Consejo Europeo sobre la armonización de las legislaciones de los estados miembros relativas a Compatibilidad Electromagnética.

En la actividad del Grupo, el Sistema de Gestión de la Calidad tiene una relación intrínseca y muy significativa con la Seguridad. El Grupo asegura, a través de los distintos procedimientos implantados, que se cumple con toda la normativa aplicable y con las instrucciones de los clientes. El **Procedimiento Operativo de Fabricación** tiene una importancia crucial en este sentido, asegurando, por ejemplo, que la revisión de los diseños por los equipos de ingeniería o la trazabilidad absoluta de todos los materiales y componentes de fabricación.

A la fecha de emisión del presente informe, Hidral cuenta con los siguientes certificados emitidos por AENOR en materia de Calidad y Seguridad:

- Certificado de Examen CE de tipo. Directiva de Máquinas: Plataforma Elevadora para personas de movilidad reducida (DH)
- Certificado de Conformidad. Directiva de Máquinas: Sistema de aseguramiento calidad que satisface el Anexo X de la Directiva 2006/42/CE de Máquinas
- Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad: UNE-EN ISO 9001:2015
- Certificado de Conformidad. Directiva de Ascensores Anexo XI (Módulo H1): Sistema de aseguramiento calidad más examen del diseño para ascensores que satisface el Anexo XI (Módulo H1) de la Directiva 2014/33/UE

- Certificado de Conformidad. Directiva de Ascensores Anexo VI (Módulo E): Sistema de aseguramiento calidad del producto para componentes de seguridad de ascensores que satisface el Anexo VI (Módulo E) de la Directiva 2014/33/UE
- Certificado de Conformidad. Directiva de Ascensores Anexo VII (Módulo H): Sistema de aseguramiento de la calidad de componentes de seguridad para ascensores que satisface el Anexo VII (Módulo H) de la Directiva 2014/33/UE

El Manual de Gestión de la Calidad establece, finalmente, un sistema de gestión de No Conformidades con el objetivo de asegurar la Mejora Continua. En términos generales, Hidral clasifica las incidencias en tres grandes categorías:

- Incidencias asociadas a postventa (gestionadas por el departamento de postventa): problemas de diseño (estándar o ingeniería de pedido), defectos de fabricación, defectos de montaje, etc.
- Incidencias del proceso de fabricación (gestionadas por el departamento de ingeniería)
- Incidencias en el proceso de compras (recepción de materiales o de otro tipo).

Todas las incidencias son gestionadas por el departamento correspondiente y, si procede, pueden dar lugar a acciones correctivas. Durante el ejercicio 2022, se detectaron 1.650 No Conformidades que dieron lugar a 14 Acciones Correctivas. (1.868 No conformidades durante 2021, que dieron lugar a 28 Acciones Correctivas)

Gestión de la cadena de suministro

La gestión de la cadena de suministro es uno de los procesos más relevantes en tanto que tiene un impacto muy significativo en la consecución de objetivos relacionados con la Calidad y la Seguridad, en particular, en lo referente a los aprovisionamientos relacionados con la seguridad de los productos y regulados específicamente por la Directiva de Máquinas (Directiva 2006/42/CE) y la Directiva de Ascensores (Directiva 2014/33/UE).

La Dirección de Compras constituye la puerta de entrada para todos los proveedores y canaliza las relaciones con todos los departamentos de la empresa.

Hidral ha implantado una Política de Compras que establece como objetivo primordial la construcción de una base sólida de proveedores y colaboradores que facilite la adquisición de bienes y servicios en las mejores condiciones posibles.

Con este objetivo, se establecen las principales características que deben observarse en la adquisición de bienes y servicios (precio, fiabilidad, plazos de entrega, comunicación y colaboración, nivel de servicio, etc.).

La Política de Compras establece, asimismo, los principios rectores de la relación con terceros: objetividad, transparencia, no exclusividad e igualdad de oportunidades. Estos principios se trasladan al Procedimiento Operativo de Compras que establece, por su parte, las directrices que deben seguirse para la detección de las necesidades de material, servicios y/o procesos para su contratación.

El Procedimiento Operativo de Compras establece de forma detallada todos los requisitos de obligado cumplimiento en cada una de las fases del proceso de compras, indicando la

documentación que debe generarse y los criterios para la realización, modificación o anulación de pedidos.

Este Procedimiento se complementa con otros procedimientos diseñados e implantados por Hidral:

- Procedimiento de recepción de materiales
- Procedimiento de evaluación de proveedores
- Lista de productos pedidos con certificado
- Lista de proveedores de material aprobados
- Responsabilidades de Compras y Subcontratación

En particular, el Procedimiento Operativo de Evaluación de Proveedores establece un sistema de homologación y seguimiento de proveedores con el objeto de seleccionar los mejores proveedores para cumplir con las necesidades del Grupo.

La evaluación de proveedores se aplica a todos los suministros de material que pueden formar parte directa o no de la producción de productos destinados a clientes (incluyendo repuestos) y a todos los servicios y/o procesos (transportes de material incluidos) contratados por Hidral que puedan afectar negativamente a la capacidad de entregar productos o servicios conformes.

El sistema de evaluación de proveedores incorpora un sistema de puntuación en función de distintos parámetros. Adicionalmente recoge el requisito de reevaluar a todos los proveedores al menos cada dos años desde la fecha de última homologación.

El Grupo trabaja con numerosos proveedores para el aprovisionamiento de bienes y servicios. Del volumen total de compras de bienes y contratación de servicios, un 77% se ha realizado con proveedores nacionales, produciendo un impacto local positivo (80% durante el ejercicio 2021).

Información fiscal

El importe de “beneficio (pérdida) antes de impuestos” y el importe de los impuestos pagados en concepto de impuesto sobre beneficios, incluyendo tanto el importe correspondiente al pago del impuesto del ejercicio como el correspondiente a los pagos anticipados, es el siguiente:

| | 2022 | 2021 |
|---|-----------|-----------|
| Resultado consolidado antes de impuestos | 288.316 | (483.767) |
| Pago por el impuesto sobre beneficios | (104.015) | (123.112) |
| Pagos anticipados del impuesto sobre beneficios | 131.216 | 122.280 |
| Tasa de eficiencia fiscal | 9 % | 1% |

Durante el ejercicio 2022, ninguna entidad del Grupo ha recibido subvenciones o ayudas públicas. La subvención por importe de 307 miles de euros concedida durante el ejercicio 2021, ha sido cobrada por Hidral, S.A. durante el ejercicio 2022.

Durante el ejercicio 2021, Hidral, S.A. ha recibido una subvención a fondo perdido por importe de 307 miles de euros para la realización de inversiones en bienes de equipo por importe de 1,7 millones de euros. A la fecha de elaboración del presente informe, dicha ayuda no ha sido cobrada por la Sociedad.

Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

| Contenido | GRI relacionado | Apartado del informe | Páginas |
|---|--|--|---------|
| Modelo de negocio | | | |
| Descripción del modelo de negocio del grupo, incluyendo entorno empresarial, organización y estructura, mercados en los que opera, objetivos y estrategias, y los principales factores o tendencias que puedan afectar a su evolución | 201-1 3-3 2-1; 2-6; 2-9; 2-10; 2-11; 2-13; 2-15; 2-17 | Información general sobre el Grupo | 4 a 11 |
| Otra información significativa | | | |
| Acerca de este informe | 2-2; 2-3; 2-4; 2-5; 3-1; 3-2; 2-22; Requerimiento 8; Requerimiento 7 | Bases para la formulación del Estado de Información No Financiera Consolidado | 3 |
| Identificación de asuntos materiales | 3-1; 3-2; 2-12 | Nuestros grupos de interés y análisis de materialidad | 12 a 13 |

Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

| Contenido | GRI relacionado | Apartado del informe | Páginas |
|---|-----------------------------------|---|---------|
| Cuestiones Medioambientales | | | |
| Políticas y Riesgos | | | |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control | 2-23; 2-24 | Información general sobre el Grupo Riesgos y Oportunidades | 9 a 11 |
| Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos | 3-3; 201-2 | Información general sobre el Grupo Riesgos y Oportunidades | 9 a 11 |
| Información Global | | | |
| Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental, los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales y la aplicación del principio de precaución | 3-3; 2-27 | Información relativa a Medio Ambiente | 14 a 15 |
| Contaminación | | | |
| Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad | 302-4;302-5; 305-1 a 305-5; 305-7 | Información relativa a Medio Ambiente | 14 a 15 |
| Economía Circular | | | |
| Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos | 306-1; 306-2; 306-3; | Información relativa a Medio Ambiente Economía circular y gestión de residuos | 14 |
| Acciones para combatir el desperdicio de alimentos | 3-3 | No material | n/a |

Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

| Contenido | GRI relacionado | Apartado del informe | Páginas |
|---|-----------------------------|--|---------|
| Uso Sostenible de Recursos | | | |
| Consumo de agua | 303-5 | Información relativa a Medio Ambiente Uso sostenible de recursos | 15 |
| Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso | - | Información relativa a Medio Ambiente Uso sostenible de recursos | 15 |
| Consumo de energía y medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables. | 302-1; 302-3; 302-4; 302-5 | Información relativa a Medio Ambiente Uso sostenible de recursos | 15 |
| Cambio Climático | | | |
| Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa | 201-2; 305-1 a 305-5; 305-7 | Información relativa a Medio Ambiente Contaminación y Cambio Climático | 15 |
| Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático | 201-2; 305-5 | Información relativa a Medio Ambiente | 14 a 15 |
| Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero | 3-3; 305-5 | Información relativa a Medio Ambiente Contaminación y Cambio Climático | 15 |
| Protección de la Biodiversidad | | | |
| Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad y los impactos causados en áreas protegidas | 304-1; 304-2 | No material | n/a |
| Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | 304-1 | No material | n/a |

Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

| Contenido | GRI relacionado | Apartado del informe | Páginas |
|--|---------------------------|--|---------|
| Cuestiones Sociales y Relativas al Personal | | | |
| Políticas y Riesgos | | | |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control. | 2-23; 2-24; 2-25; 2-26 | Información general sobre el Grupo Riesgos y Oportunidades | 9 a 11 |
| Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos | 3-3 | Información general sobre el Grupo Riesgos y Oportunidades | 9 a 11 |
| Empleo | | | |
| Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional | 2-7; 405-1 | Información relativa a cuestiones de personal Información sobre empleo | 16 a 17 |
| Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo | 2-7 Empleados | Información relativa a cuestiones de personal Información sobre empleo | 16 a 17 |
| Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional | 2-7; 401-1 | No material | n/a |
| Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional | 401-1 (b) | Información relativa a cuestiones de personal Información sobre empleo | 16 a 17 |
| Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor | 405-2 | Información relativa a cuestiones de personal Igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad | 17 |

Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

| Contenido | GRI relacionado | Apartado del informe | Páginas |
|--|---------------------------|--|---------|
| Cuestiones sociales y relativas al Personal | | | |
| Empleo | | | |
| Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad | 405-2 | Información relativa a cuestiones de personal Igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad | 17 |
| Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad | 202-1 | Información relativa a cuestiones de personal Igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad | 17 |
| La remuneración media de los consejeros y directivos | 2-18; 2-19; 2-20; 2-21 | Información relativa a cuestiones de personal Igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad | 17 |
| Implantación de políticas de desconexión laboral | - | Información relativa a cuestiones de personal Organización del trabajo y medidas de conciliación | 18 |
| Empleados con discapacidad | - | No material | n/a |
| Organización del trabajo | | | |
| Organización del tiempo de trabajo | 2-7 | Información relativa a cuestiones de personal Organización del trabajo y medidas de conciliación | 18 |
| Número de horas de absentismo | - | Información relativa a cuestiones de personal Organización del trabajo y medidas de conciliación | 18 |
| Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores. | 401-3 (b) | Información relativa a cuestiones de personal Organización del trabajo y medidas de conciliación | 18 |

Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

| Contenido | GRI relacionado | Apartado del informe | Páginas |
|--|-----------------|---|---------|
| Seguridad y Salud | | | |
| Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | 403-1; 403-2 | Información relativa a cuestiones de personal Seguridad y Salud en el Trabajo | 19 a 20 |
| Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad | 403-9 | Información relativa a cuestiones de personal Seguridad y Salud en el Trabajo | 19 a 20 |
| Enfermedades profesionales, desagregado por sexo | 403-10 | No material | n/a |
| Relaciones Sociales | | | |
| Organización del diálogo social | 2-29; 402-1 | Información relativa a cuestiones de personal Relaciones Sociales | 19 |
| Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo | 2-30 | Información relativa a cuestiones de personal Relaciones Sociales | 19 |
| El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo | 403-4 | Información relativa a cuestiones de personal Relaciones Sociales | 19 |
| Formación | | | |
| Políticas implementadas | 2-23; 404-2 | Información relativa a cuestiones de personal Gestión del Talento | 19 |
| Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales | 404-1 | Información relativa a cuestiones de personal Gestión del Talento | 19 |
| Accesibilidad Universal | | | |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | 3-3 | No material | n/a |

Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

| Contenido | GRI relacionado | Apartado del informe | Páginas |
|--|--------------------------|--|---------|
| Igualdad | | | |
| Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad | 3-3; 404-2; 405-1; 406-1 | <p style="text-align: center;">Información relativa a cuestiones de personal</p> Igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad | 17 |

Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

| Contenido | GRI relacionado | Apartado del informe | Páginas |
|--|-----------------------------|---|---------|
| Derechos Humanos | | | |
| Políticas y Riesgos | | | |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control. | 2-23; 2-24; 2-25; 2-26 | Información general sobre el Grupo Riesgos y Oportunidades | 9 a 11 |
| Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos | 3-3 | Información general sobre el Grupo Riesgos y Oportunidades | 9 a 11 |
| Derechos Humanos | | | |
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos | 414-2 | Información relativa a Derechos Humanos y lucha contra la corrupción y el soborno Nuestro compromiso con los derechos humanos | 21 |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos | 2-26; 411-1 | Información relativa a Derechos Humanos y lucha contra la corrupción y el soborno Nuestro compromiso con los derechos humanos | 21 |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. La abolición efectiva del trabajo infantil | 3-3; 406-1; 408-1; 409-1 | Información relativa a Derechos Humanos y lucha contra la corrupción y el soborno Nuestro compromiso con los derechos humanos | 21 |

Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

| Contenido | GRI relacionado | Apartado del informe | Páginas |
|--|---------------------------|---|---------|
| Corrupción y Soborno | | | |
| Políticas y Riesgos | | | |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control. | 2-23; 2-24; 2-25; 2-26 | Información general sobre el Grupo Riesgos y Oportunidades | 9 a 11 |
| Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos | 3-3 | Información general sobre el Grupo Riesgos y Oportunidades | 9 a 11 |
| Corrupción y Soborno | | | |
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno | 205-1; 205-3 | Información relativa a Derechos Humanos y lucha contra la corrupción y el soborno Lucha contra la corrupción y el soborno | 21 |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | 3-3 | Información relativa a Derechos Humanos y lucha contra la corrupción y el soborno Lucha contra la corrupción y el soborno | 21 |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | 2-28; 201-1; 415-1 | Información relativa a Derechos Humanos y lucha contra la corrupción y el soborno Lucha contra la corrupción y el soborno | 21 |

Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

| Contenido | GRI relacionado | Apartado del informe | Páginas |
|--|-----------------------------------|---|---------|
| Sociedad | | | |
| Políticas y Riesgos | | | |
| Una descripción de las políticas que aplica el grupo, incluyendo los procedimientos de diligencia debida para la evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos, así como los procedimientos de verificación y control. | 2-23; 2-24; 2-25; 2-26 | Información general sobre el Grupo Riesgos y Oportunidades | 9 a 11 |
| Los principales riesgos relacionados con las actividades del grupo, incluyendo cómo el grupo gestiona dichos riesgos y qué procedimientos utiliza para detectarlos y evaluarlos | 3-3 | Información general sobre el Grupo Riesgos y Oportunidades | 9 a 11 |
| Compromiso de la empresa con el Desarrollo Sostenible | | | |
| El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local | 3-3; 413-1 y 413-2 (se mantienen) | No material | N/A |
| El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio | 204-1; 413-1; 413-2 | No material | N/A |
| Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos | 2-29; 413-1 | No material | N/A |
| Las acciones de asociación o patrocinio | 2-28 | Información relativa a Derechos Humanos y lucha contra la corrupción y el soborno Lucha contra la corrupción y el soborno | 21 |
| Subcontratación y proveedores | | | |
| La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales | 2-6; 3-3 | Información sobre el compromiso con la sociedad Gestión de la cadena de suministro | 25 a 26 |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | 308-1; de 407-1 a 409-1; 414-1 | Información sobre el compromiso con la sociedad Gestión de la cadena de suministro | 25 a 26 |

Anexo I: Tabla de correspondencia de contenidos de la Ley 11/2018 e indicadores GRI

| Contenido | GRI relacionado | Apartado del informe | Páginas |
|---|-------------------------------|--|---------|
| Sociedad | | | |
| Subcontratación y proveedores | | | |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | 308-2; 414-2 | Información sobre el compromiso con la sociedad Gestión de la cadena de suministro | 25 a 26 |
| Consumidores | | | |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores; | 416-1 | Información sobre el compromiso con la sociedad Calidad y Seguridad | 23 a 25 |
| Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas | 416-2; 417-2; 417-3; 418-1 | No material | N/A |
| Información fiscal | | | |
| Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados | 207-4 (v.2019) | Información sobre el compromiso con la sociedad Información fiscal | 26 |
| Subvenciones públicas recibidas | 201-4 | Información sobre el compromiso con la sociedad Información fiscal | 26 |